

Arcaico



Resolución de Administración N° 131 - 2014-OEFA/OA

Lima, 31 de marzo de 2014

VISTOS:

El Informe N° 065-2014-OEFA/OA-LOG del 18 de marzo de 2014, emitido por el Responsable de Logística (e);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG del 03 de marzo del 2014, se aprobó la Primera Modificación del PAC Año Fiscal 2014, incluyéndose en el número de referencia 4, el Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento del OEFA VI", el mismo que se comprende en el número de referencia 41 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 01380 del 20 de febrero de 2014, el Responsable de Logística (e), solicita iniciar las acciones respectivas para el Alquiler de Inmueble, adjuntándose los respectivos términos de referencia, mediante Memorandum N° 020-2014/OEFA-OA-LOG-SSGG;

Que, mediante Informe N° 003-2014-OEFA-OA-LOG-IAR del 06 de marzo de 2014, el especialista de contrataciones del área de Logística, alcanza el estudio de probabilidades que ofrece el mercado respecto de la "Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento del OEFA VI";

Que, mediante Memorandum N° 161-2014-OEFA/OPP del 20 de febrero de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario y la Previsión de Certificación Presupuestaria para atender la prestación del servicio de alquiler de inmueble solicitado;



Que, mediante informe de vistos, el Responsable de Logística (e) solicita la conformación del Comité Especial Ad hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva para la “Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento del OEFA VI”;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Adjudicaciones Directas, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá conducir el proceso, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD del 03 de enero de 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero de 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva para la “Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento del OEFA VI”, quedando integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

ROJAS CAMAYO, Gary Cristian	DNI. N° 10601826	Presidente
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI. N° 09265285	Primer Miembro
RAMOS GUILLENA, Lizbeth	DNI. N° 21145016	Segundo Miembro


Miembros Suplentes

AYBAR CUENTAS, Marisol Judith	DNI. N° 46637738	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI. N° 10053286	Primer Miembro
CÓRDOVA CHACÓN, Denis Omar	DNI. N° 41910861	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


.....
JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA